

TIPO DE CONCURSO: MEJORAMIENTO DEDICACIÓN  
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO  
Resolución N°: 2026-54-CS#UNNE

Departamento: INFORMÁTICA - Área PROGRAMACIÓN

Expediente N°: 2025-27087#UNNE

Docencia: UNIDADES CURRICULARES VINCULADAS A PRIMEROS AÑOS – MASIVIDAD (Art.125° - RES-2025-1070-CS#UNNE)

Cargo: PROFESOR/A TITULAR

Dedicación: SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA

Cantidad de cargos: UNO

Miembros titulares del Jurado: PROF. DAVID LUIS LA RED MARTÍNEZ - UNNE, PROF. FERNANDA BEATRIZ CARMONA - UNDeC, PROF. CARLOS ROBERTO BRYNS - UNaM

Aspirantes inscriptos: Raquel Herminia Petris

Fecha: 05/06/2026 - Hora: 16:00

En la ciudad de Corrientes, Capital de Corrientes, a los 05 días del mes de Junio de 2026, a las 16 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE, y a través de la Plataforma Zoom institucional, se reúnen los integrantes del Jurado designado por Resolución N°54/2026-CS para evaluar los títulos y antecedentes y el plan de actividades docentes de la postulante inscripta para acceder a una (1) dedicación SEMIEXCLUSIVA, entre PROFESORES TITULARES por concurso con dedicación SIMPLE, del Área PROGRAMACIÓN, del Departamento de INFORMÁTICA, en el marco de lo establecido en el Art.125° Dedicación Semiexclusiva, inc. a) docencia (Unidades curriculares vinculadas a primeros años-masividad) de la RES-2025-1070-CS. **EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:**

Valoración cuantitativa según Anexo X Res. 2025-1070-CS-UNNE

- Formación académica disciplinar: 170 puntos (aplica tope 130 puntos)
- Formación docente: 21 puntos
- Actividades de actualización y perfeccionamiento: 64 puntos (aplica tope 60 puntos)
- Trayectoria docente universitaria: 87 puntos (aplica tope 80 puntos)
- Producción y divulgación en docencia: 15 puntos
- Trayectoria en investigación científica y/o artística: 29 puntos
- Producción en investigación científica y/o artística: 111 puntos (aplica tope 80 puntos)
- Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: 10 puntos
- Formación de Recursos Humanos: 14 puntos
- Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: 59 puntos
- Actividades de gestión universitaria: 28 puntos
- Premios y distinciones: 40 puntos (aplica tope 30 puntos)

Puntaje total obtenido: 556 (se ha considerado el puntaje cuando este es menor que el tope, y el tope caso contrario):  $556/10 = 55,60$ .

Valoración cualitativa

La docente evaluada demuestra una trayectoria importante con un desempeño destacado en las funciones sustantivas de la vida universitaria. Se resalta lo integral de su perfil, con fortalezas en la articulación entre la producción científica y el compromiso con la difusión y la extensión. Exhibe una producción intelectual importante y una trayectoria consolidada en la generación de conocimiento. Posee una base académica sólida complementada por una actualización constante que garantiza la vigencia de sus prácticas pedagógicas.

Formación académica:

El perfil académico demuestra un sólido y continuo proceso de cualificación formal superior en áreas tecnológicas y pedagógicas. Cuenta con una formación universitaria de grado y de posgrado (especialización y maestría) que cubre adecuadamente las áreas disciplinares y pedagógicas.

Actividades de actualización y perfeccionamiento:

Las actividades de actualización y perfeccionamiento no son meramente acumulativas; responden a un plan de formación continua coherente e integral. Combinan con éxito la adopción de nuevas tecnologías con las competencias pedagógicas, normativas y metodológicas necesarias para ejercer adecuadamente la docencia.

Trayectoria docente universitaria:

Su perfil combina el respaldo normativo y de estabilidad que otorgan los cargos de

Profesora Titular obtenidos por concurso, con una importante dedicación a la formación de las nuevas generaciones de profesionales.

Trayectoria en investigación científica:

Su trayectoria en investigación científica se caracteriza por la dirección de proyectos en pensamiento computacional, una producción académica con referato y el desarrollo de software con objetivos de inclusión social y transferencia tecnológica.

Formación de recursos humanos:

Su dedicación a la formación de recursos humanos se ve reflejado en la dirección formal de trabajos finales de maestría, la tutoría de tesinas de grado y la conducción pedagógica de adscriptos, pasantes y becarios dentro de la educación superior.

Actividades de extensión y transferencia:

Su labor en actividades de extensión y transferencia se caracteriza por el impacto social y comunitario, reflejado en el registro de propiedad intelectual de software inclusivo, la articulación estratégica con organismos como la Fundación Sadosky, y una activa participación como disertante y divulgadora en eventos públicos y tecnológicos nacionales.

Producción académica:

Su producción académica se distingue por una amplia y sostenida labor de difusión científica en las áreas de informática educativa y pensamiento computacional, consolidada a través de la publicación de numerosos artículos con referato mayoritariamente en congresos nacionales.

Integración de Jurados:

Su integración de jurados y comisiones evaluadoras refleja un importante grado de reconocimiento institucional, evidenciado en su designación para evaluar la permanencia y el ingreso a la carrera docente en la UNNE y la UTN, actuar como jurado en concursos de títulos y antecedentes, y arbitrar en comisiones de revistas científicas y tribunales examinadores de tesis tanto de grado como de posgrado.

Actividades de gestión universitaria:

Su labor en actividades de gestión universitaria denota una capacidad de liderazgo y compromiso organizativo, evidenciada en su desempeño en roles como el de Coordinador de Área, la participación en comités para jornadas y eventos científicos y su participación en comisiones asesoras y de articulación para proyectos de mejoramiento de la enseñanza universitaria.

Actividades profesionales:

No informa.

Otras actividades Coadyuvantes:

No informa

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

Valoración cuantitativa según Anexo X Res. 2025-1070-CS-UNNE

- Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s (10).
- Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (10).
- Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante (10).
- Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (10)
- Criterios de selección bibliográfica (5)
- Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (5)
- Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación (10).
- Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la Unidad Curricular y las condiciones institucionales (10)

Puntaje total obtenido: 70.

Valoración cualitativa

El Plan de Actividades Docentes propuesto exhibe una pertinencia y alineación total con el plan de estudios de la carrera.

Presenta coherencia interna entre los componentes curriculares.

Su enfoque metodológico sitúa al estudiante como el sujeto activo del aprendizaje.

Garantiza una integración orgánica y efectiva de las TIC, adaptada perfectamente a la modalidad de dictado.

El diseño curricular se potencia al manifestar una clara integralidad con las funciones de investigación y especialmente extensión universitaria.

Evidencia una viabilidad y factibilidad operativa real en función de la carga horaria asignada.

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos y la evaluación de la propuesta presentada, la Comisión Evaluadora: PROF. DAVID LUIS LA RED MARTÍNEZ - UNNE, PROF. FERNANDA BEATRIZ CARMONA - UNdeC, PROF. CARLOS ROBERTO BRYs - UNaM, propone el otorgamiento a la profesora Raquel Herminia Petris de la Dedicación SEMIEXCLUSIVA entre PROFESORES TITULARES por concurso con dedicación SIMPLE, del Área PROGRAMACIÓN, del Departamento de INFORMÁTICA, en el marco de lo establecido en el Art.125º Dedicación Semiexclusiva, inc. a) docencia (Unidades curriculares vinculadas a primeros años-masividad) de la RES-2025-1070-CS.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 20 hs del día 05 de junio de 2026 se eleva el presente dictamen.

DR. DAVID LUIS LA RED MARTÍNEZ ESP. FERNANDA BEATRIZ CARMONA DR. CARLOS ROBERTO BRYs